



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NRD / IAV / RPM / DPT / SSP / PCCB



DECRETO EXENTO N° 3601

CAUQUENES, 01 DIC. 2023

VISTOS:

1. Memo N° 681 de fecha 21 de noviembre de 2023, autorizado por la Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual adjunta antecedentes para la **"ADQUISICION JUGUETES NAVIDAD URBANA Y RURAL, AÑO 2023, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**.
2. Certificado N° 262, de fecha 22 de noviembre de 2023, de Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual certifica que existe disponibilidad presupuestaria para la licitación.
3. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir juguetes de navidad año 2023, que beneficiará a niños y niñas entre 0 y 10 años de edad pertenecientes a las familias de menores ingresos de sectores urbanos y rurales de la Comuna y permitirá brindar y hacer un pequeño gesto de amor en la conmemoración de esta tradicional fiesta navideña.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a Licitación Pública para la **"ADQUISICION JUGUETES NAVIDAD URBANA Y RURAL, AÑO 2023, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES"**, iniciativa financiada con recursos del Presupuesto Municipal año 2023 de la Municipalidad de Cauquenes.
- 2° **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta a través del portal www.mercadopublico.cl



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16/11/2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Carpeta de la Adquisición.
- Oficina de Partes.